

LA GACETA MALVINENSE

Por el
eterno descanso
de nuestros **649**
heroes



AÑO 7 – Nº 24 – DICIEMBRE 2008



ÓRGANO DE PRENSA
Y DIFUSIÓN DE LA
ASOCIACIÓN VETERANOS
DE GUERRA DE
MALVINAS (AVEGUEMA)

Asociación Civil sin fines de lucro.
Pers. Jurídica Nº 805/2002
Tel. / Fax: (011) 4373-5440
aveguema@yahoo.com.ar

NOTAS DE ESTA EDICIÓN

Una travesía a
corazón abierto.
Pág. 3

Libro de Nicolás
Kasanzew.
Pág. 3

Información de
interés general.
Págs. 5 a 11

Carta al Escuadrón
olvidado.
Pág. 8

Juegos Olímpicos
para VGM.
Pág. 11

Premios a Programas
de Radio
Págs. 14 y 15



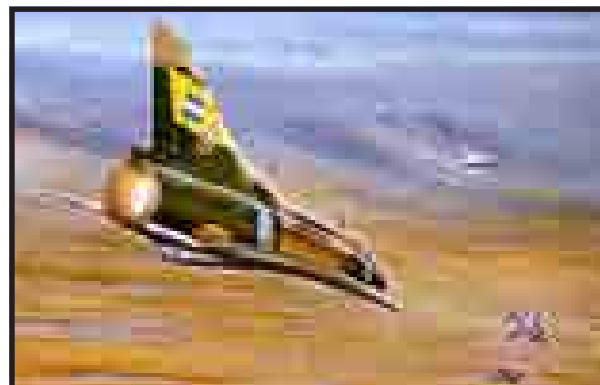
La Virgen Peregrina de Luján por las calles de Tres de Febrero

Bajo la protección de la Virgen Peregrina de Luján, descansarán las almas de los 649 Héroes de Malvinas. La imagen ha recorrido más de 55.000 Km. en el país y será entronizada en el Cementerio de Darwin en enero de 2009. El 24 de setiembre visitó el distrito de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. por la invitación que realizara la Comisión de Homenaje Permanente a la Gesta de Malvinas que depende del municipio.

Escuadrón Alacrán
(Pág. 9)

Museo Histórico «San Luis»
(Pág. 12)

El último Combate Aéreo
(contratapa)



Felices Fiestas y un Prospero 2009

Los desea:
ASOCIACIÓN VETERANOS DE
GUERRA DE MALVINAS (AVEGUEMA)



Editorial

VETERANOS:

Los veteranos hemos recorrido un largo camino, difícil, lleno de espinas, duro. Pero debemos sentir orgullo por haber vencido obstáculos que parecían insalvables, de confiar en nuestras propias fuerzas y de confiar en nuestros camaradas.

Hemos convivido en buenas y en muchas malas, los camaradas son los que proporcionan la mayor parte de todo el apoyo y el estímulo que uno requiere. Las experiencias compartidas son episodios cruciales que definen una vida.

Aprendimos el profundo significado de las palabras DEBER, HONOR y PATRIA que son la esencia y fundamento de toda moral del soldado.

El Deber no solo es cumplir con lo que se manda, es algo que el propio espíritu exige, un reto personal, y no únicamente una imposición de mando. Surge de la propia conciencia la fuerza que impulsa a llevar a buen término las obligaciones.

El HONOR no es un privilegio de algunos sino un derecho de todos, y se debe hacer un culto de él.

Y PATRIA. El servicio a la Patria es el fundamento de lo militar. ¿Qué es la PATRIA? básicamente es la Nación sentida y amada.

Todo esto hemos hecho y sentido. También creo que sentimos que aún nos falta una satisfacción espiritual: el reconocimiento pleno del Estado a los Veteranos de Malvinas: su reivindicación, y de la mano con ella, el apoyo del Estado a los Veteranos necesitados.

Sobre estos dos aspectos y en mantener viva

la llama de Malvinas para nuestra historia, se enfoca nuestra tarea. Pero todo esto no lo podemos hacer si no lo hacemos entre todos, por lo que les pido el apoyo necesario.

Los medios para comunicarnos son:

- Personalmente en nuestras oficinas (Uruguay 654 4º, Capital Federal).
- Nuestro teléfono/fax (011-4373-5440).
- Nuestra página Web (www.aveguema.com.ar).
- Y nuestra Gaceta Malvinense.

Con respecto a ésta última, quiero informarles que por falta de disponibilidad de tiempo debido a razones laborales y múltiples compromisos, deja de dirigir la Gaceta el que fuera varios años su Director: el Comodoro VGM (R) Jorge A. López. Por este medio le hago llegar al Sr. Comodoro López el agradecimiento de todos nosotros, los veteranos, por su esfuerzo y dedicación desinteresada en hacer todo lo posible para confeccionar la Gaceta. Lo reemplaza en la Dirección de la Gaceta el Sr. Capitán de Navío de I.M. VGM (RE) Guillermo F. Botto, a quien le damos la bienvenida a la Gaceta y le agradecemos de antemano su colaboración.

Ante la proximidad de las fiestas de fin de año, fechas que convocan nuestros sentimientos cristianos, les pido que, en su momento, eleven un recuerdo al Altísimo en memoria de nuestros muertos en combate en Malvinas y los que murieron posteriormente a raíz del conflicto.

Les hago llegar, en nombre de toda la Comisión Directiva y en el mío, los mejores deseos de paz y felicidad para estas fiestas.

Un abrazo fraternal

CLIM (R) VGM José María MAURIZIO

**Asociación Veteranos de
Guerra de Malvinas
Propietario**

Personería Jurídica N° 805/2002

La Gaceta Malvinense

Título y marca N° 1954.110 (INPI)

Director:

Comodoro (R) Jorge Alberto López

Redacción:

SPAE VGM Hugo Daniel SEFFINO

Correo de Lectores:

Cecilia SEFFINO

Federico QUEIREL

Colaborador:

Socio Adherente: Jorge Ariel López

Editor

**Asociación de Veteranos de
Guerra de Malvinas**

Uruguay 654, Piso 4º Of. 403

(1015) - Capital Federal

Tel. & Fax: (011) 4373-5440

Correo Electronico:

lagacetamalvinense@yahoo.com.ar

Sitio Web: www.aveguema.org.ar

Impreso en: Mariano Mas S. A.

e-mail: mmas@datamarkets.com

Las opiniones vertidas en artículos
Firmados son de exclusivas responsabilidad
de sus autores.



Una Travesía a Corazón Abierto

Una vez más la acción de nuestros Veteranos de Guerra, lejos de la imagen mendicante que algunos les atribuyen, ofrecen a las comunidades más necesitadas su mano tendida en gesto solidario, llegando a rincones, olvidados de la mano de los hombres, y poblados por argentinos que a pesar de las duras condiciones de vida, por su sola presencia son custodios de nuestra soberanía.

El 28 de noviembre del 2007, los Ex conscriptos VGM Daniel ULRICH, Víctor HERRERA y Hugo PINTOS viajamos hasta Rosario de la Frontera, Pcia de Salta, donde nos reunimos con el Ex Cons. VGM Hugo ESCOBAR, propietario de la Radio FM Puerto Argentino de la Ciudad de Cipolletti, Pcia. de Río Negro, y al ex Cons. VGM José VEGA, quienes nos esperaban con un camión térmico y dos traffic cargadas con medicamentos, víveres y ropa.

Así nos pusimos en camino, con esta importante carga, hacia el Monte Chaco - Salteño, ya que la misma tenía como destinatarios a los integrantes de la Comunidad Aborigen de los WICHIS.

En un clima de gran camarería arribamos en la madrugada del 29 de noviembre a Santa



Victoria Este, haciendo base en la casa del Cacique de la Comunidad Señor Sebastián MENDOZA.

Permanecemos en el lugar hasta el dos de diciembre, desde donde desarrollamos una febril actividad, a pesar del agobiante calor, entregando las donaciones y colaborando en las actividades diarias con los miembros de la comunidad.

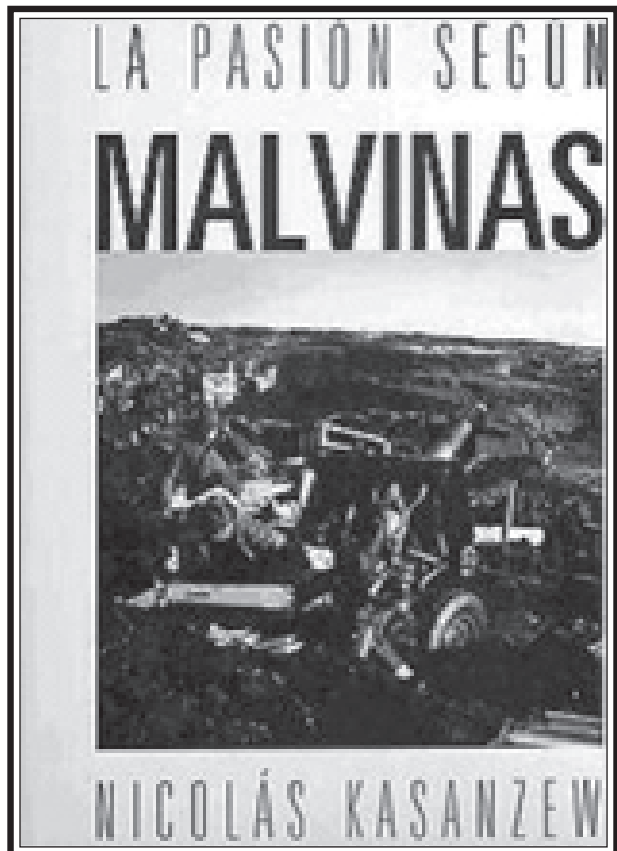
Esta fue la segunda campaña de Acción Cívica, organizada y conducida por el VGM Hugo ESCOBAR a esta zona.

Cabe destacar, que durante las inundaciones que afectaran seriamente a la provincia de Tucumán a principio del 2007, la localidad de Cipolletti también estuvo presente tendiendo su mano generosa, a través de Hugo ESCOBAR quién una vez más brindó su apoyo desinteresado a los damnificados en el sudeste de esta provincia.

Ex Cons. ARA VGM Hugo PINTOS

Nicolás Kasanzew presentó un nuevo libro

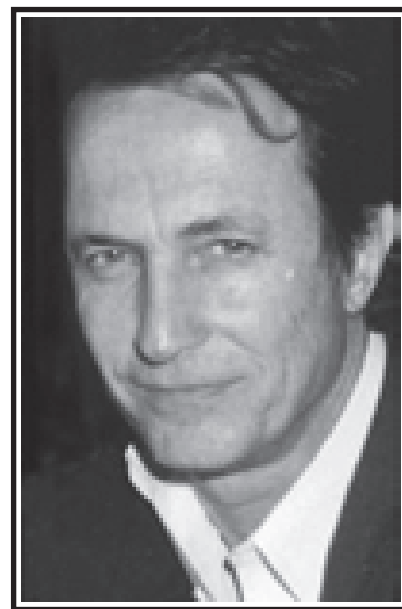
El martes 7 de octubre, tuvo lugar en el Centro de Estudios Nuestra Señora de la Merced de la ciudad de Buenos Aires, la presentación de «La Pasión Según Malvinas», un nuevo libro de su autoría.



Kasanzew, que fuera corresponsal de guerra destacado en las Islas Malvinas durante el conflicto con Gran Bretaña, muestra en su edición una importante cantidad de material fotográfico de características inéditas de lo sucedido durante las acciones que se llevaron a cabo en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

Nicolás Kasanzew recordó, junto a los presentes, entre los que se encontraban una cantidad destacable de Veteranos de Guerra, oficiales, amigos y público en general, su inolvidable experiencia en la guerra por la recuperación de nuestras Islas.

El acto contó con un cálido marco musical a cargo de Carlos Longoni, quien interpretó canciones dedicadas a la gesta, cuyas letras pertenecen a Nicolás Kasanzew.



LA GUERRA ME DEVOLVIÓ MIS RAÍCES

Nací en un pueblo, ahora ciudad, llamado Brinkmann, en la Provincia de Córdoba. Viví poco en ese lugar por los traslados a los diferentes pueblos, como Tránsito, Cotagaita, y San Francisco, entre otros, adonde fue destinado mi padre que cumplía funciones como Comisario. A los 16 años ingresé a la Armada volviendo en pocas ocasiones a mi lugar de nacimiento porque mi familia ya residía en San Francisco.

Cuando en 1982 se declara el conflicto, llegué a Malvinas el día 5 de abril como encargado del Grupo de Minado, cuyo Jefe era el teniente de navío Horacio González Llanos, fondeando las minas, después de varias peripecias en el Transporte Isla de los Estados siendo incorporados posteriormente al Transporte Bahía Buen Suceso.

Después del inicio de las acciones comenzamos a navegar de noche, teniendo dos incendios a bordo, dado que este buque ya estaba por ser sacado de servicio y tenía algunas deficiencias en su mantenimiento. Logramos sofocarlos con éxito, con mucha presencia de ánimo de la tripulación, ya que transportábamos 1136 tambores de JP1 (combustible para aeronaves) en la cubierta principal y 5000 proyectiles 105 mm en la bodega.

Al dejar de funcionar la máquina desalinizadora que producía agua dulce tuvimos que entrar a Bahía Fox (Zorro) para hacer agua, donde un fuerte temporal nos varó, siendo imposible salir de ese lugar, a pesar de los esfuerzos realizados.

Ahí comenzamos a recibir ataques aéreos los días 15, 16 y 17 de mayo. Como el objetivo era el buque pasamos a vivir en tierra pero manteniendo al Buen Suceso en servicio. Ya en tierra nos dieron nuestros puestos de combate (pozos de zorro) junto al 9 de Ingenieros y

algunos hombres del Regimiento 8 de Infantería, donde soportamos ataques aéreos y bombardeos navales (los días 26, 30, 31 de mayo, 5 y 6 de junio) donde hubo heridos y lamentablemente perdió la vida el marino Juan Ramón Turano.

Hace muy poco tiempo la periodista Susana Saelices que

el Señor Jorge Alberto RACCA, también Veterano de Guerra, ahora Intendente, también socio de AVEGUEMA, me recibió con mucha alegría, mostrándome las fotos de su regreso a Malvinas, hecho que me emocionó. Al ver los distintos lugares en donde habíamos estado, le pregunté si los muertos que habíamos enterrado, entre ellos el

Tte. José Esteban BOTTARO y el Marino Juan Ramón TURANO más los muertos del otro lado de la Bahía aún estaban ahí, respondiéndome que todos habían sido trasladados al Cementerio de Darwin. Una de las fotografías que más me impactó fue un recordatorio que los ingleses han hecho en el lugar donde fue hundido el Transporte ARA Isla de los Estados, adonde perdí a tantos amigos y camaradas.

Después me acompañó al monumento a los Héroes de Malvinas que está emplazado a la entrada de la ciudad y en donde hay

una placa con los nombres de los tres soldados nativos de Brinkmann, todos del 8 de Infantería.

La foto muestra el presente que le hice entrega. Es una reproducción del Transporte Isla de los Estados fondeando las minas en Malvinas con el nombre de los integrantes del Grupo de Minado. Ellos son: Capitán: Alois PAYAROLA, TN Horacio GONZÁLEZ LLANOS, SSAS Juan LEDESMA, CPAS Miguel Ángel SOSA, CSAS Eduardo RIVERO, CSAS Adolfo JURADO, CC62 Julio CASAS y CC62 Héctor BERRO.

Destaco el conocimiento que el Sr. RACCA tiene sobre Malvinas ya que cuenta con una bibliografía de más de 200 libros habiendo profundizado los temas y demostrando un sentimiento patriótico admirable.

Aprovecho esta oportunidad, por intermedio de la Gaceta Malvinense para contar estas vivencias y enviar un afectuoso saludo a los Ex Combatientes y Veteranos de todo el país y muy especialmente a todos aquellos que pasaron la dura experiencia de la guerra en Bahía Fox.

Ovidio Néstor Bertorello
SMAM VGM ARA
(Socio Nº 1119)



Conozca MUPIM y su red de Beneficios

Beneficios incluidos en el valor de la Cuota Social

- Para su Familia
- Para la Educación
- Para su Salud
- Adjudicaciones directas por sorteo
- Para cursos que se realizan en las FFAA y de Seguridad en el país
- Para adquisición de materiales de estudio
- Meditación: Centro de Recursos de Conflictos por Medios Alternativos
- Gestión Militar
- Albergue Institucional
- Gestión de realización por comisión de destino y/o para el retiro

Además de otros Beneficios y Servicios a los que se puede acceder en condiciones particularmente ventajosas.

Sede Central: Uruguay 898, (1018) Capital Federal
Tel.: (011) 4371-2400/2446 4374-5779
Fax: 4372-5766 E-mail: info@mupim.org
Filiales, Delegaciones y Representaciones Especiales en todo el territorio nacional.

Rechazaron las Naciones Unidas un proyecto para limitar a los kelpers

La votación en el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas rechazó la iniciativa que podría restringir el «derecho a la autodeterminación» a los habitantes de las Islas Malvinas.

El Reino Unido logró esta semana voltear una movida diplomática en las Naciones Unidas que sentaba un fuerte precedente jurídico en favor del reclamo argentino sobre Malvinas, y que claro, también apoyaba nuestro país.

La cuestión se refiere a una resolución aprobada el lunes por el Comité Especial de Descolonización, que actualmente preside Argentina, y que reafirmó el «derecho inalienable» a la autodeterminación de los habitantes de 11 de los 16 territorios no independientes.

Entre los 11 territorios no figuran las Malvinas. Pero para entonces, la representación británica en Naciones Unidas había logrado despejar del texto primero una clara y contundente frase que sí apoyaba la delegación argentina y que en el futuro podría extenderse a una discusión en la ONU sobre el archipiélago: esta indicaba que ese «derecho inalienable» a la autodeterminación se aplicaría a los sitios en «donde no hubiera disputa de soberanía». La enmienda para eliminar esta frase aprobada por 61 países, rechazada por 40, entre ellos Argentina, mientras que hubo 47 abstenciones.

En su discurso ante el Comité Especial (o Cuarta Comisión) el representante británico Sir John Sawyer dijo, sin embargo, que cualquier calificación de este tipo le causaba a su país «graves preocupaciones», opinando además que un movimiento semejante introducía «restricciones» al principio de autodeterminación de los pueblos, lo que podría tener además otras «ramificaciones».

La resolución general aprobada por unanimidad por el Comité Especial de Descolonización, este lunes, y que Argentina sí apoyó, incluye a Samoa Americana, Anguilla, Bermuda, Islas Vírgenes británicas, Guam, Montserrat, Santa Helena y otros territorios de los que fueron excluidas por ejemplo, Malvinas y Gibraltar, bajo jurisdicción británica sin el consentimiento de Argentina y España. Son éstos 11 territorios que «coincidentalmente» no están bajo disputa alguna de soberanía, en el caso de Malvinas ya se reconoce desde 1965 por la resolución 2065.

Pese a que Malvinas es uno de esos «casos especiales» para el derecho internacional, británicos e isleños siempre se han aferrado al derecho de autodeterminación como un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas.

No queda claro sin embargo cómo fue el lobby en la ONU para que la frase de la polémica apareciera en los debates que tuvo primero el Comité Especial los 24. Actualmente bajo la presidencia de Indonesia, fue el que elevó el primer texto que puso con los taponos de punta a la delegación presidida por Sawers.

Aunque en el Gobierno lo niegan, y aunque de hecho Argentina no integra el C24, varias delegaciones en ONU comentaron que Argentina y España fueron las que capitanearon este «nuevo lenguaje» en alusión a la frase. El embajador argentino en la ONU, Jorge Argüello lo negó, y se limitó a informar sobre qué se aprobó. Reconoció, sin embargo, que el texto inicial, el derrotado, era «funcional» a los intereses argentinos.

Al hablar en turno Sawers dijo que la posición británica era «clara» aunque había «cuestiones prácticas bilaterales entre España y Argentina, respectivamente.

CLARIN 22/10/08

Formal Protesta por la Nueva «Constitución» de Malvinas

El canciller Taiana afirmó que la decisión del gobierno británico de aprobar un nuevo marco legal para las islas «constituye una flagrante violación del mandato que nos imponen las Naciones Unidas». Además, indicó que «el Gobierno denunciará ante la comunidad internacional esta violación». Por ello, convocó con carácter de urgencia al Encargado de Negocios de la Embajada británica.

Taiana afirmó que la reforma de lo que Londres denomina «constitución» del archipiélago «constituye una flagrante violación del mandato que nos imponen las Naciones Unidas a los dos países en la disputa de soberanía sobre la Cuestión de las Islas Malvinas».

El único objetivo que, en definitiva, persigue el Reino Unido otorgando y aprobando lo que denomina «reformas» es perpetuar una anacrónica situación colonial, dijo a través de un comunicado.

Ante la difusión por parte del Reino Unido de «un acto unilateral» por el cual adoptó una pretendida «constitución» para las islas, la Cancillería convocó con carácter de urgencia al Encargado de Negocios de la Embajada Británica, a quien se le hizo entrega de «una enérgica nota de protesta», explicaron desde el Palacio San Martín.

Para el jefe de la diplomacia argentina, el accionar botánico es «una clara muestra del carácter colonial de la relación de la metrópoli con los súbditos de su colonia, por más que el Reino Unido se empeñe en evitar el uso de ese término usando sinónimos menos irritantes en pleno siglo XXI».

En 2006, el canciller ya había denunciado este accionar británico ante el Comité de Descolonización de la ONU, oportunidad en la que afirmó «que todo intento encaminado a pretender otorgar «constituciones», o a fomentar nociones de «autogobierno» bajo tutela de la metrópoli a poblaciones coloniales de súbditos de la potencia ocupante resultan además irrelevantes en términos de descolonización y no hacen sino transgredir el mandato dispuesto por la ONU».

La pretendida «constitución» adoptada por Londres refiere al principio de libre determinación de los pueblos, que resulta totalmente ajeno, y en consecuencia inaplicable, a la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido, agrega el documento emitido por la Cancillería.

Por ultimo, la Cancillería reafirmó el reclamo de soberanía sobre el archipiélago del Atlántico Sur y los espacios marítimos circundantes, por lo que «no reconoce a ningún supuesto gobierno de las Islas Malvinas»

<http://www.elciudadano.net>

**EMERGENCIAS, PSIQUIATRITAS,
PSICOLÓGICAS, MEDICAS E
INFORMACIÓN EN GENERAL PARA
VETERANOS Y SU GRUPO FAMILIAR**

Atendido por Veteranos las 24 hs.
Los 365 días del año
teléfono gratuito: 0-800-9998348
Depende del
Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs.
As.
Departamento de Salud, Mental

Hospital Vicente López y Planes
de Gral. Rodríguez
Oficina 0800 Veteranos de Malvinas
25 de mayo y Alen Gral. Rodríguez
(1748)

Daniel López
Miero 615 Moreno (1744)

Se ha detectado que una importante cantidad de socios no registran la actualización de su cuota social. Si Ud. verifica tal hecho en su boleta de haberes, recibo del ANSES, o no tiene su cuota al día en caso de pagar en efectivo le solicitamos que para regularizar la situación se comuniquen con nuestra administración en nuestras oficinas

Uruguay 654 p.4 of.403 – CABA – TEL: (011) 4373-5440.-

Ley de la Provincia de Buenos Aires 13.872 y su Reglamentación

Esta ley, Nº 13.872 y el correspondiente decreto reglamentario Nº 2.377 fueron publicados en la sección oficial del Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires del día viernes 24 de octubre de 2008

LEY 13.872

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTICULO 1º: Sustitúyese el artículo 1º de la Ley 12.875, el que quedará redactado con el siguiente texto:

«ARTICULO 1º: Establécese para los soldados conscriptos ex combatientes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, que hayan participado en las acciones bélicas desarrolladas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982 en el denominado Teatro de Operaciones Malvinas o aquéllos que hubieren entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (T.O.A.S.), y civiles que cumplieran funciones en los lugares donde se desarrollaron las mismas, y se desempeñen como personal de la Administración Pública Provincial dependiente del Poder Ejecutivo, y en organismos descentralizados, comprendido en los regímenes de las Leyes 10.430 y sus modificatorias, Ley 10.328 y sus modificatorias, Ley 10.384 y sus modificatorias, 10.471 y sus modificatorias 11.759, Ley 10.579 y sus modificatorias, Ley 10.449 y de

los poderes Legislativo y Judicial, un régimen previsional especial. Asimismo también quedarán comprendidos, los trabajadores que presten servicios en empresas que pertenezcan al Estado, cualquiera sea el régimen estatutario, legal y convencional que los rija.

Estarán además comprendidos en el régimen de la presente Ley, los agentes del Banco de la Provincia de Buenos Aires, afiliados a la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, creada por Ley 3.837/25, que reúnan las condiciones establecidas en el presente.»

ARTICULO 2º: Sustitúyese el artículo 8º de la Ley 12.875, el que quedará redactado con el siguiente texto:

«ARTICULO 8º: El pago de aportes y contribuciones continuará dentro de la modalidad habitual hasta completar los treinta (30) años de servicios, en todos los casos previstos por esta Ley. Los trabajadores comprendidos en el régimen de la Ley 10.579 y sus modificatorias, deberán limitar el pago de aportes y contribuciones con adecuación a las exigencias que prevé el artículo 24 incisos b), c) y d) del Decreto-Ley 9.650/80.»

ARTICULO 3º: Incorpórase como artículo

8º «bis» de la Ley 12.875 y sus modificatorias, el siguiente texto:

«ARTICULO 8º bis: Para el otorgamiento del beneficio que establece esta Ley, se tendrán en cuenta en igualdad de condiciones con los servicios y aportes realizados a las cajas previsionales provinciales, los servicios y aportes acreditados en relación a cualquier régimen previsional, sea éste privado o público, nacional, provincial o municipal.»

ARTICULO 4º: Incorpórase como artículo 8º «ter» de la Ley 12.875 y sus modificatorias, el siguiente texto:

«ARTICULO 8º ter: La Autoridad de Aplicación podrá establecer en forma previa a la acreditación del cese en debida forma, los recaudos fácticos y legales necesarios para proceder al pago transitorio del haber, previa evaluación del derecho que «prima facie» de forma indubitable le asistiera al peticionante de los beneficios previstos en la Ley 12.875. Se considerará reglamentario del presente artículo, en cuanto resulte de aplicación, lo normado en el Decreto 3.116/06 y toda norma reglamentaria y modificatoria del mismo que así lo disponga.»

ARTICULO 5º: Incorpórase como artículo 8º «quater» de la Ley 12.875 y sus modificatorias, el siguiente texto:

Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares

Cerrito 572 - Ciudad de Buenos Aires (C1010AAL) - Línea de Atención al Público: (011) 4370-1800
e-mail: creditos@iafprpm.gov.ar - www.iafprpm.gov.ar



**Línea de Préstamos
Personales del IAFPRPM**
*Hoy más que nunca,
su mejor alternativa*

14%

Tasa Fija de Interés

**Ahora hasta 20 Haberes
a pagar en 84 cuotas**

Y el Costo Financiero Total Anual
más bajo del mercado: 17,60%

También en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza y Paraná



«ARTICULO 8° quater: Serán reconocidos a los trabajadores comprendidos en los distintos regímenes estatutarios referidos en el artículo 1° de la presente ley, la prestación de servicios fictos a los fines del reconocimiento de sus derechos laborales y previsionales hasta el momento que completen el pago de aportes y contribuciones especificado en el primer párrafo de este artículo.»

ARTICULO 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil ocho.

Horacio Ramiro González
Presidente H. C. Diputados

Alberto Edgardo Balestrini
Presidente H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo H. C. Diputados

Máximo Augusto Rodríguez
Secretario Legislativo H. Senado

Registrada bajo el número trece mil ochocientos setenta y dos (13.872).

Mariano Carlos Cervellini
Subsecretario Legal, Técnico y de
Asuntos Legislativos de la Gobernación

DECRETO 2.377

La Plata, 14 de octubre de 2008

VISTO lo actuado en el expediente 2100-36364/08, correspondiente a las actuaciones legislativas D-319/07-08 y E-64/08-09, por el que tramita la promulgación de un proyecto de ley, sancionado por la

Honorable Legislatura el 24 de septiembre de 2008, a través del cual se sustituyen e incorporan artículos a la Ley N° 12875, y
CONSIDERANDO:

Que la ley citada establece un régimen previsional especial para soldados conscriptos ex combatientes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, que hayan participado en las acciones bélicas desarrolladas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982 en el denominado Teatro de Operaciones Malvinas o aquéllos que hubieren entrado efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (T.O.A.S.), y civiles que cumplieran funciones en los lugares donde se desarrollaron las mismas, y se desempeñen como personal de la Administración Pública Provincial, comprendido en los regímenes que señala, y de los poderes Legislativo y Judicial;

Que por el artículo 1° de la iniciativa referida se establece que también quedarán comprendidos en los beneficios de dicha norma, los trabajadores que presten servicios en empresas que pertenezcan al Estado, cualquiera sea el régimen estatutario, legal y convencional que los rija;

Que tal extensión, en la redacción dada por el artículo 1°, no determina con precisión sus alcances respecto a si se refiere al estado Nacional, Provincial o Municipal;

Que aun cuando se refiriera al Estado Provincial la iniciativa estaría incluyendo a agentes pertenecientes a empresas cuyos aportes no siempre ingresan a las arcas del Instituto de Previsión Social, circunstancia que en este punto torna observable el proyecto sancionado;

Que el artículo 8° «ter» incorporado por el artículo 4° del proyecto, en su primera parte, en cuanto se refiere al pago transitorio del haber, ampara su redacción en la aplicación del Decreto N° 3116/06, cuyo fin fue paliar la tardanza que otrora se generaba en distintos organismos de la Provincia, situación que se encuentra actualmente normalizada, resultando en consecuencia improcedente su inclusión en la iniciativa;

Que el citado artículo 8° «ter» en su segunda parte, al disponer que se considerará reglamentario, en lo que resulte de aplicación, lo normado en el Decreto N° 3116/06 y toda otra norma reglamentaria y modificatoria del mismo que así lo disponga, invade facultades propias del Poder Ejecutivo en orden a promulgar y hacer ejecutar las leyes de la Provincia, facilitando su ejecución por reglamentos que no alteren su espíritu (conf. art. 144 inc. 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires), por lo que debe ser objeto de observación;

Que por último y en referencia también al artículo precitado, se observa que la mención de la Ley N° 12.875 resulta inapropiada ya que la norma se estaría citando a sí misma;

Que en atención a los fundamentos expuestos y conforme a razones de oportunidad, mérito y conveniencia, deviene necesario observar las partes del texto de la iniciativa citadas precedentemente, máxime que las objeciones planteadas no alteran la aplicabilidad, ni van en detrimento de la unidad de la Ley;

Que ha tomado intervención el Instituto de Previsión Social y el Ministerio de Economía y producido dictamen la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 108 y 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DECRETA:

ARTICULO 1°. Observar en el primer párrafo del artículo 1° del proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura con fecha 24 de septiembre del año 2008, al que hace referencia el Visto del presente, la frase «...Asimismo también quedarán comprendidos, los trabajadores que presten servicios en empresas que pertenezcan al Estado, cualquiera sea el régimen estatutario, legal y convencional que los rija.»

ARTICULO 2°. Observar el artículo 4° del proyecto de ley que se cita en el artículo 1°.

ARTICULO 3°. Promulgar el texto aprobado, con excepción de las observaciones dispuestas en los artículos anteriores.

ARTICULO 4°. Comunicar a la Honorable Legislatura.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTICULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete y Gobierno

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

CURITEC S.R.L.

INGENIERIA EN FRIO

TEL.: 4482-0707

Una Carta al «Escuadrón Olvidado» en la Guerra de Malvinas

Una carta de una niña de 9 años al Escuadrón Panhard, unidad compuesta por solo 27 soldados. Un relato emotivo por parte de un protagonista más, del conflicto del Atlántico Sur.



En los últimos días de abril de 1982 o quizás los primeros días de mayo nos encontrábamos en la escuela que era nuestro primer punto de reunión, el Sub Teniente Tamaño reparte algunas cartas de familiares y de personas que escribían al soldado desconocido, a mí nunca me llegaron las cartas de mi familia entonces el Sub Teniente me entregó una carta que estaba dirigida a los soldados de la sección Panhard cosa que me llamó la atención porque no era de ningún familiar de mis compañeros y porque en la isla habíamos 11.000 soldados en unidades más conocidas que los Panhard y nosotros éramos tan solo 27 soldados, así que la abrí y la leí más por curiosidad que por otra cosa.

Resultó que era de una niña de nueve años que tenía muchas ganas de contarnos como estaba viviendo ella esos momentos y con pocas palabras y un gran deseo de que todos estemos bien, nos contaba que rezaba todas las noches por nosotros.

A partir de ese día y cada vez que podía la volvía a leer hasta que quedo bastante sucia por la turba y hasta le dibuje la escala de tiro del visor del Panhard porque no tenía en donde escribir, pero tampoco quería que se me destruyera así que la puse en una bolsita de nailon y la guardé en un bolsillo interior de la campera.

Cuando regresé a mi casa traía conmigo muy pocas cosas, entre ellas algunas fotos y la carta de esta niña. No sé en qué momento mi madre agarró las cosas que yo traía y las guardó, yo empecé como todos los que volvimos la ya famosa lucha para integrarme a la sociedad y no quería saber nada sobre la guerra así que a mi madre se le ocurrió que sería mejor guardar esos recuerdos, yo siempre creí que los había perdido.

En el año 1996 mi madre fallece y mi padre me entrega todas las cosas que mi mamá fue recolectando tanto de mi infancia como de mi adolescencia y las fotos y carta de la guerra. Lo mismo hacía con mis hermanos. A estas cosas las volví a guardar sin revisar nada porque ahora ya no eran mis recuerdos sino más bien de mi madre y en ese momento no tenía ánimos de ver las cosas que me recordaban que mi madre nos había dejado.

Siguieron pasando los años y un día mis hijos me preguntan sobre la guerra porque necesitan hacer un trabajo para la escuela, esto fue hace como tres años, caí en la cuenta de que no tenía nada para darles, solo lo que yo les podía contar, pero como contarles a mis hijos si ni siquiera yo quería hablar conmigo mismo del tema Malvinas! Me acordé de las cosas que me quedaron de mi madre porque yo había visto que tenía la boina de los tanquistas y aunque sea les daría eso y algunos detalles para que puedan presentar.

Cuando abrí la caja que guardaba los recuerdos me encuentro con la boina y adentro, las fotos y la carta que me acompañó durante la guerra y que en las últimas líneas me pedía que cuando pueda me comunique con ella, la verdad que no

supe que hacer en ese momento, primeramente sentí un gran retroceso en el tiempo y un montón de sentimientos encontrados que no me permitían decidir si comunicarme de una vez o dejar las cosas como estaban, lógicamente deje pasar un tiempo más para ver si correspondía o no llamar a esta niña que ya no era una niña porque habían pasado muchos años, nunca le comente de esto a nadie, pero un buen día en septiembre de 2007 viaje a Buenos Aires y lleve conmigo la vieja carta y una pequeña esperanza de que tomaría coraje para llamarla por teléfono para decirle que su carta había llegado a destino y pedirle disculpas por la demora

porque para mí parecía que no había pasado el tiempo.

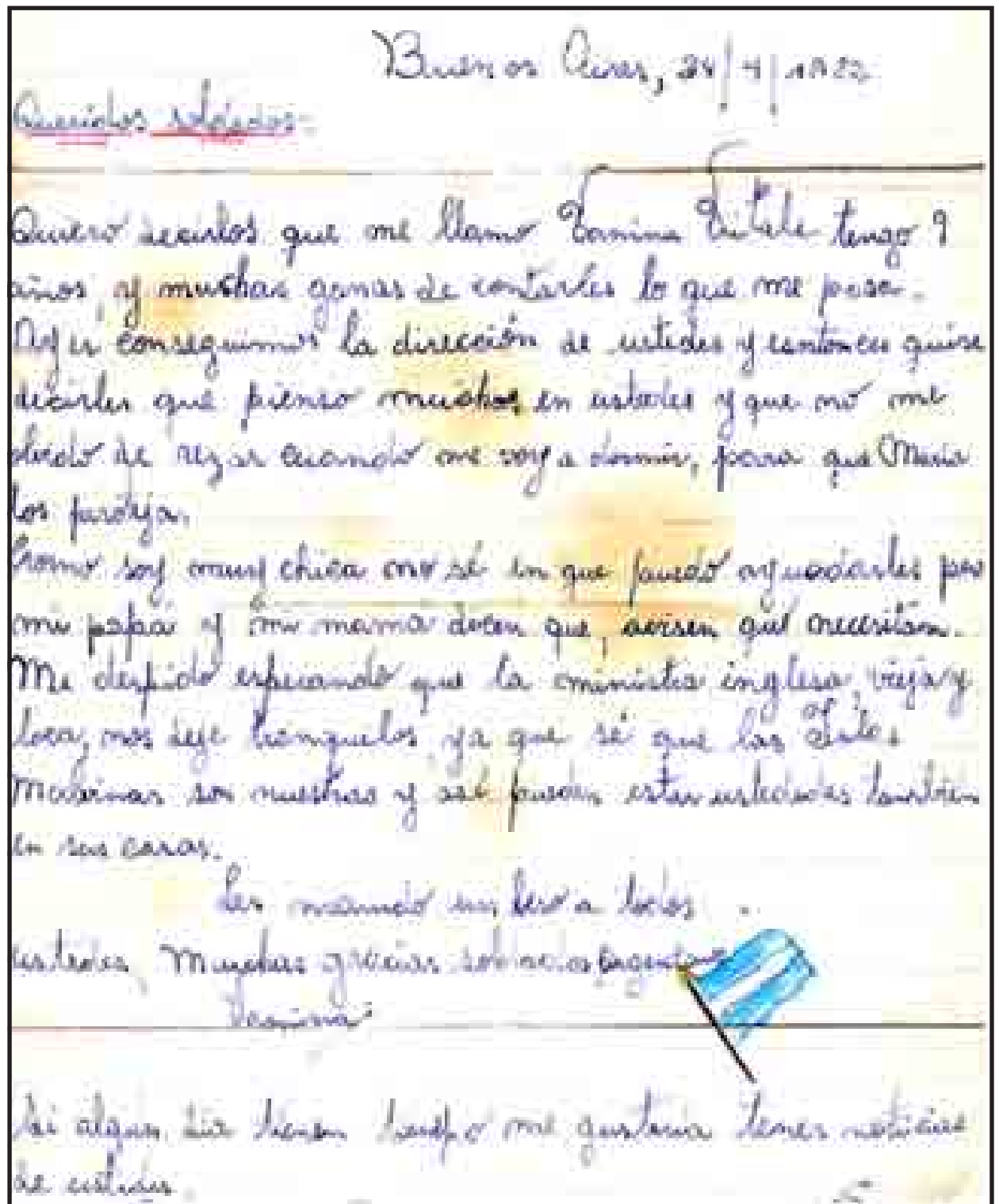
La verdad debo decir que tuve muchísima suerte porque al no poder comunicarme con el Papá de la niña, se me ocurrió buscarla en la guía y resultó que tenía el teléfono a su nombre y estaba en ese momento en su casa. Se imaginan cuando trate de explicarle quien era y porque la conocía a ella y a su papá, solo recibía preguntas de desconfianza porque naturalmente en esta época de inseguridad era obvio que me podría haber colgado el teléfono y no creeme nada de lo que le decía, pero creo que se percató de que mi voz había cambiado en la segunda respuesta, la verdad ya estaba por causar un corto circuito con el teléfono porque lo estaba mojando con mis lagrimas.

Bueno, en ese momento y después de tener una breve conversación, la cual no podía mantener porque mi emoción no me dejaba articular palabra alguna, me dejó su dirección de correo electrónico y cuando volví a Bahía le mandé una mail contándole quien era, todas las disculpas posibles por no haberme comunicado con ella cuando era una niña de nueve años y las fotos de su carta las cuales se las dejo a Ustedes aquí abajo para que vean que en Malvinas, no todo fue tan malo.

Hasta el día de hoy nos mantenemos en contacto por correo electrónico, Vanina tiene una gran familia dos hermosos hijos y es verdaderamente una gran amiga.

Gerardo Mancisidor

NR Ex Combatiente C/63 del ex Destacamento de Exploraciones de Caballería Blindada 181 de Esquel. Panhard.
Artículo Publicado en El Malvinense.



El Escuadrón «ALACRÁN»

Gendarmería Nacional Argentina, destacó en las Islas Malvinas la compañía de Tropas Especiales 601. La cual por iniciativa de sus integrantes tomó el nombre de Escuadrón «Alacrán», este fue su nombre de combate. Los hombres que integraban esta unidad poseían una capacitación especial para llevar a cabo operaciones de tipo comando siendo esa su misión en el teatro de operaciones.

El Escuadrón «Alacrán» participó en el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, juntamente con los Comandos del Ejército ya que eran una fuerza de «Elite». Recibió la responsabilidad de un sector de defensa específico, en el cual se hallaba el Regimiento de Infantería 25.



El 26 de mayo fecha en la cual la contienda se hallaba próxima a su instancia más dura, el entonces Comandante D. José Ricardo SPADARO, fue llamado por el Subdirector Nacional de Gendarmería, Comandante General D. Antonio BECICH, comunicándole lo que hacia más de un mes querían oír los integrantes de la Fuerza.

Un día después de que fuera impartida la orden, los gendarmes de distintas unidades se reunieron en la localidad chubutense de Comodoro Rivadavia, a las 18:00 horas del 27 de mayo. Inmediatamente un grupo consiguió una bandera y con cinta adhesiva negra escribieron: GENDARMERIA NACIONAL - ESCUADRON ALACRAN.



El 28 de mayo, partieron a bordo de un avión Hércules C 130 de la Fuerza Aérea Argentina, 40 gendarmes, serían los únicos en poder pasar a las islas. Por razones de seguridad el piloto que trasladaba al resto de los integrantes de la Unidad decidió retornar al continente, tras intentar llegar a las islas en dos oportunidades.

El Hércules tocó la pista malvinense, luego de un vuelo rasante sobre el mar. Una vez descendidos, fueron recibidos por un oficial del Ejército perteneciente al Centro de Operaciones Logísticas. Ignorando que los gendarmes pasarían a Malvinas, dispuso como alojamiento un galpón en la zona portuaria. Proporcionándole los medios de transporte necesario.

Al día siguiente el Cte. Spadaro fue presentado ante el General Mario Benjamín Menéndez, Gobernador de las Islas. En esa oportunidad el Jefe del Escuadrón Alacrán le informó, sobre la organización y las capacidades del Escuadrón que comandaba.

Bautismo de Fuego

El 29 de mayo. Se efectuó la reunión de coordinación con los comandos del Ejército. Se estableció que se realizaría una operación en conjunto, es decir que partici-

parían gendarmes y comandos. El transporte lo realizarían helicópteros del Ejército siendo los efectivos de Gendarmería quienes primero debían ocupar sus posiciones.

El 30 de mayo por la mañana, después de sobrepasar las últimas posiciones argentinas, el aparato se aproximaba a su objetivo, cuando fue alcanzado por un misil disparado por un avión Sea Harrier enemigo, impactando a la altura de la cola del helicóptero.

El piloto logró evitar que se estrellara la nave. En tierra comenzó a incendiarse y a explotar debido a la gran cantidad de munición que transportaba. El Sargento Ayudante Ramón Gumersindo Acosta logra rescatar al Subalferez Oscar Rodolfo Aranda tirando de su mano, era lo único visible en medio del denso humo.

El Segundo Comandante Jorge Enrique San Emeterio y el Sargento Primero Miguel Víctor Pepe sacan de entre las llamas al Sargento Justo Rufino Guerrero, quien tenía heridas de gravedad en sus dos piernas, una de ellas prácticamente seccionada. Este pedía a gritos ser dejado allí, temiendo por la vida de sus camaradas. Fue rescatado apenas segundos antes de que el helicóptero explotara. Muriendo el Primer Alferez Ricardo Julio Sánchez, Subalferez Guillermo Nasif, Cabo Primero (s) Marciano Verón y Víctor Samuel Guerrero, Cabo Carlos Misael Pereyra y el Gendarme Juan Carlos Treppo.



Los sobrevivientes se replegaron a Puerto Argentino. El herido junto con 3 integrantes es rescatado después de esperar una tensa hora. El humo podría delatarlos y ser emboscados, entre los cerros apareció un helicóptero Bell del Batallón de Aviación de Ejército 601 para a rescatarlos. La última mirada al helicóptero abatido, lágrimas en los rostros y el saludo final a los compañeros caídos. La Patria los llamo y ellos respondieron, 6 gendarmes fallecidos en la primera misión.

El mismo día se recibió la orden de alistarse para una nueva tarea. La misma consistía en brindar seguridad a un grupo de ingenieros de la Infantería de Marina, ocupar posiciones en las cercanías del cerro Dos Hermanas, por espacio de 24 horas. La misión se realizó en forma satisfactoria tras lo cual regresamos a Puerto Argentino en horas de la noche.

Muere otro Valiente

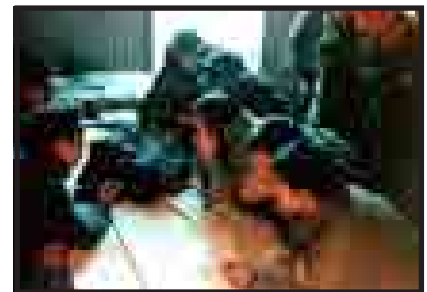
El 10 de junio, en cercanías del Monte Kent nuestros hombres fueron emboscados, resultando herido el Gendarme Pa-

blo Parada y herido de muerte por el fuego enemigo el Sargento Ayudante Ramón Gumersindo Acosta. Otro valiente caía en Malvinas, con la tranquilidad del deber cumplido, los Montes Kent y Dos Hermanas lo vieron pasar por última vez.

El fin de la Batalla

El día 14 de junio con las noticias del cese de fuego, se iniciaron los repliegues hacia Puerto Argentino, preparados para resistir, si fuese necesario, hasta el final. En ese momento acude a despedirse el padre Astolfo (capellán de Gendarmería), partía rumbo al continente con un grupo de heridos. Con conocimiento de las horas críticas que se vivían, el Comandante Spadaro cerró el Libro de Guerra de la Unidad. Encomendándole al sacerdote lo hiciese llegar a la Dirección Nacional de Gendarmería.

Finalizados los combates dos días después, el grueso del Escuadrón Alacrán es embarcado en el buque Canberra, rumbo al continente. La bandera del Escuadrón retornó cobijada entre las ropas del Subalferez Aranda.



El día 14 de julio, un mes después de producida la rendición, el buque Saint Edmund entró a Puerto Madryn, trayendo de regreso al Jefe y al Segundo Jefe del Escuadrón Comandantes Spadaro y Díaz junto a otros oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas.

Del «Libro de Guerra» escrito por el Comandante Spadaro extraemos el último párrafo:

«Al cerrar este epílogo de un grupo de gendarmes, sepan nuestros camaradas que, en cuanto a nosotros, hicimos lo que se pudo, llegamos tarde, Dios dira en definitivo»

¡VIVA LA PATRIA!, ¡GLORIA A LOS CAIDOS!

En ese pequeño grupo de valientes, se plasmó el espíritu de toda la Fuerza. Llevando consigo el valor de cada camarada dando sobrados ejemplos de coraje y patriotismo.

Merced al desinteresado aporte del Ingeniero Alberto Gaffuri, Jefe de la División Gestión Externa de la Dirección Nacional de Vialidad. Ex veterano de Guerra. Recibimos un video que a grandes rasgos contiene:

En el comienzo se observa a Comandos del Ejército Argentino. Seguidamente dos camiones de Vialidad Nacional transportan a dos patrullas de Gendarmes con destino el hipódromo, lugar desde donde partirán en helicóptero en misión de combate el día 30 de mayo de 1982. Se destaca el audio original con los «Vivas» a la presencia de la Gendarmería en las Islas.

Hacia el final un avión Pucara realiza un vuelo rasante sobre Puerto Argentino. ■

Trámites Relativos a la Pensión VGM

Hacer trámites es siempre una tarea frustrante y si además desconocemos los requisitos más elementales se vuelve imposible, el propósito que nos anima al publicar el siguiente artículo es precisamente el de facilitar dentro de nuestras posibilidades el movimiento de nuestros lectores. Mayores precisiones podrán obtenerse en nuestra sede o en la delegación más próxima.

Pensión VGM para Personal Militar Retirado con Haber

Documentación a Presentar

DEL TITULAR

- * Formulario 6.18 (Solicitud de tramite)
- * DNI original con domicilio real o constancia del mismo hecho en Policía.
- * 2 Fotocopias 1ª Y 2ª hojas y Domicilio actualizado.
- * Certificado de Veterano Original (Plazo de presentación 30 días hábiles desde la fecha de emisión).
- * Certificado de Antecedentes Penales Original (Plazo de Presentación 30 días hábiles desde la fecha de emisión).
- * Constancia del I.A.F., Gendarmería o Prefectura, según corresponda, respecto de su condición de Militar Retirado de si recibe haberes de retiro, suplemento del Decreto N° 1244/98 y Asignaciones Familiares (Plazo de presentación 30 días hábiles desde la fecha de emisión).
- * Formulario de ANSES (PS 6.277) desistimiento del Decreto 1244/98.

SI ES CÓNYUGE

- * DNI original
- * 2 Fotocopias 1ª Y 2ª hojas
- * Partida de matrimonio Actualizada.
- * 2 Fotocopias

SI ES CONVIVIENTE

- * DNI original
- * 2 Fotocopias 1ª Y 2ª hojas
- * Información Sumaria Judicial
- * 1 Fotocopia

SI ES HIJO/A MENOR

- * DNI original
- * 2 Fotocopias 1ª Y 2ª hojas
- * Partida de Nacimiento Original
- * 2 Fotocopias

SI ES HIJO/A CON DISCAPACIDAD, AGREGAR

- * Partida de Nacimiento: Original y Fotocopia
- * Estudios, Diagnósticos y Certificados Médicos que acrediten la incapacidad para el trabajo a la fecha del fallecimiento del causante, o a la fecha que cumplieron (18) años de edad. Original y Fotocopia.
- * Testimonial para probar haber estado a cargo del causante, de ser mayor de (18) años: Formulario «Declaración Jurada Testimonial. Dependencia Económica», cumplimentado por (2) testigos.
- * Formulario «Declaración Jurada Titular. Dependencia Económica» Documento de Identidad Original.
- * 2 Fotocopias: 1ª y 2ª hoja

Pensión Directa; Fallecimiento de un VGM que no Cobraba Pensión

Documentación a Presentar

DEL SOLICITANTE

- ☆ Formulario PS 6.18 (solicitud de trámite).
- ☆ DNI. original con domicilio actualizado o constancia del mismo hecha en policía.
- ☆ Partida de matrimonio actualizada con posterioridad al fallecimiento.
- ☆ Formulario PS 6.9 (declaración jurada Art. 1º ley 17562).

DEL CAUSANTE

- ☆ Partida de defunción original.
- ☆ 2 fotocopias.
- ☆ Certificado de veterano original (plazo de presentación 30 días hábiles desde la fecha de emisión).

SI EL CAUSANTE ERA PERSONAL MILITAR

- ☆ Nota del I.A.F., Gendarmería o Prefectura según corresponda de su condición de: militar retirado, si percibe haberes de retiro, suplemento del Dec. N° 1244/98 y asignaciones familiares (Plazo de presentación 30 días hábiles desde la fecha de misión).
- ☆ Formulario de ANSES PS 6.277(Desistimiento del Dec.1244/98).

SI TIENE HIJOS MENORES

- ☆ DNI original.
- ☆ 2 fotocopias.
- ☆ Partida de nacimiento original.
- ☆ 2 fotocopias.

SI TIENE HIJOS CON DISCAPACIDAD

- ☆ Partida de Nacimiento: Original y Fotocopia
- ☆ Estudios, Diagnósticos y Certificados Médicos que acrediten la incapacidad para el trabajo a la fecha del fallecimiento del causante, o a la fecha que cumplieron (18) años de edad. Original y Fotocopia.
- ☆ Testimonial para probar haber estado a cargo del causante, de ser mayor de (18) años: Formulario «Declaración Jurada Testimonial. Dependencia Económica», cumplimentado por (2) testigos.
- ☆ Formulario «Declaración Jurada Titular. Dependencia Económica».Documento de Identidad Original.
- ☆ 2 Fotocopias: 1ª y 2ª hojas.

Pensión Derivada; Fallecimiento de VGM con Pensión, Esposa e Hijos

Documentación a Presentar

DEL SOLICITANTE

- ★ Formulario PS 6.18 (solicitud de trámite).
- ★ DNI. Original con domicilio actualizado o constancia del mismo hecha en Policía.
- ★ Partida de matrimonio actualizada con posterioridad al fallecimiento.
- ★ Formulario PS 6.9 (declaración jurada Art. 1º ley 17562).

DEL CAUSANTE

- ★ Partida de defunción original.
- ★ 2 fotocopias.
- ★ Ultimo recibo CPP.
- ★ Formulario PS 6.76 (información bancaria, plazo de presentación 5 días hábiles desde su emisión).
- ★ Certificado de veterano original (plazo de presentación 30 días hábiles desde la fecha de emisión).

SI EL CAUSANTE ERA PERSONAL MILITAR

- ★ Nota del I.A.F., Gendarmería o Prefectura según corresponda de su condición de militar retirado de si percibe haberes de retiro, suplemento del Dec. N° 1244/98 y asignaciones familiares (Plazo de presentación 30 días hábiles desde la fecha de misión).
- ★ Formulario de ANSES PS 6.277(desistimiento del Dec.1244/98).

SI TIENE HIJOS MENORES

- ★ DNI original.
- ★ 2 fotocopias.
- ★ Partida de nacimiento original.
- ★ 2 fotocopias.

SI TIENE HIJOS CON DISCAPACIDAD

- ★ Partida de nacimiento: original y fotocopia
- ★ Estudios, diagnósticos y certificados médicos que acrediten la incapacidad para el trabajo a la fecha del fallecimiento del causante, o a la fecha que cumplieron (18) años de edad. Original y fotocopia.
- ★ Testimonial para probar haber estado a cargo del causante, de ser mayor de (18) años: formulario «declaración jurada testimonial dependencia económica», cumplimentado por (2) testigos.
- ★ Formulario «declaración jurada titular. Dependencia económica, «documento de identidad original.
- ★ 2 fotocopias: 1ª y 2ª hojas.

El Gorro de los Veteranos de Guerra de Malvinas

Precio: \$ 11,00 c/u

Será nuestro distintivo en todos los actos donde participemos.

Su color azul con letras doradas certificará nuestro ¡¡¡Presente!!!

Adquieralo en nuestra sede.



Uruguay 654 Piso 4º Of. 403

Tel: 4373-5440

Cdad. Aut. de Buenos Aires

Descentralización de la Dirección de Licencias para Conducir

Quienes necesiten renovar su registro de conductor de moto o automóvil en las categorías A o B, en la Ciudad A. de Buenos Aires, tendrán una alternativa a la Dirección de Licencias de Avenida Roca, en Villa Lugano.

La descentralización del trámite arrancará en el Centro de Gestión y Participación Comunal (CGPC) Nº 2, de Uriburu 1022, en Recoleta donde atenderá de 9 a 16. Asimismo, está previsto que hacia fines de año, se agregará un tercer lugar, que es el CGPC Nº 14, en Berutti y Coronel Díaz en Palermo.

Para el año próximo está previsto que se sumen los CGPC Nº 13, de Cabildo 3067 en Núñez, y Nº 15 de Córdoba 5690 en Villa Crespo.

Como en los CGPC no puede tomarse el examen de conducción, esta variante servirá sólo para renovar las licencias categorías A o B, pero no para sacarla por primera vez u otras categorías. Tampoco si el registro tiene más de 90 días de vencido: en estos casos hay que ir a la Avenida Roca.

Para la realización del trámite habrá que sacar turno con anterioridad (se atenderá un total de 150 personas por día). Puede hacerse vía Internet en el sitio www.buenosaires.gov.ar ó por teléfono al 0800-999-2727.

En los CGPC se realizará el examen médico previsto para la renovación de la licencia.

También estará habilitado un mostrador para pagar multas de tránsito según informa el diario Clarín. Además, los que vayan, deben tener el certificado que acredite que asistieron a la charla gratuita sobre educación vial, que se da en los CGPC y en otros lugares que figuran en el sitio de Internet del gobierno de la Ciudad.

Para interiorizarse sobre el trámite de renovación de la licencia, por vencimiento entrar al sitio de la Ciudad en:

http://www.buenosaires.gov.ar/noticias/?modulo=ver&idioma=es&item_id=1949&contenido_id=27928

Se recomienda leer el instructivo publicado en:

http://www.buenosaires.gov.ar/guiaba/guia/index.php?info=detalle&menu=1&id=341&menu_id=14567

Recordemos que para los Veteranos de Guerra de Malvinas el trámite es gratuito presentando el certificado de Veterano de Guerra expedido por la Fuerza y avalado por el Ministerio de Defensa, según lo especificado en el artículo 3.2.16 del anexo i de la ley 2148 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada el 21 de noviembre de 2006, que dice:

«3.2.16 Veteranos de Malvinas.

Se exceptúa de cualquier arancel de obtención o renovación de licencias de conducir en cualquier categoría a los Veteranos de la Guerra de Malvinas, previa acreditación de dicha condición.»

Atención Médica a los Veteranos de Guerra de Malvinas y su Grupo Familiar en el Hospital Naval Pedro Mallo de la Armada Argentina

En virtud del Acta de Acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) sobre «Programa Nacional de Atención al Veterano de Guerra de Malvinas y la Resolución del Ministerio de Defensa Nº 415. A partir de la fecha se atenderán en este Hospital los Veteranos de Guerra de Malvinas y su grupo familiar, afiliados al INSSJP (PAMI), para lo cual se cumplirán las siguientes directivas.

Generalidades

- Todo Veterano de Guerra de Malvinas (VGM) perteneciente al Programa Nacional de Atención al Veterano de Guerra de Malvinas de PAMI para ser atendido en el Hospital Naval Pedro Mallo deberá concurrir con DNI, Fotocopia del DNI (solo para su empadronamiento), recibo original de cobro de pensión honorífica VGM donde consta el numero de DNI del titular o familiar requirente de la prestación (validez del recibo 90 días) y chequera de bono de consulta o práctica PAMI.
- El Veterano de Guerra de Malvinas (VGM) que requiera atención deberá previamente ser empadronado. Esta función la realizará la oficina de Autorizaciones o la Guardia Médica, cuando el ingreso sea por la misma y la oficina de Autorizaciones esté cerrada.
- Las prácticas de alta complejidad no son realizadas por el Hospital por estar excluidas del convenio.
- Para las internaciones, el afiliado VGM deberá contar con la Orden de Prestación (OP). Cuando la misma sea de urgencia un familiar deberá gestionar la misma en la oficina PAMI correspondiente.
- Cuando se deban realizar estudios de alta complejidad a pacientes internados, estos deberán ser derivados a terceros efectores.
- Para solicitar una autorización, traslado o evacuar cualquier duda se deberá llamar al Tel. 139 o al 4383 0022/23 pertenecientes al PAMI.

Nueva Edición de Juegos Olímpicos para Veteranos de Guerra

Los VII Juegos Olímpicos y Paraolímpicos Deportivos Nacionales de Veteranos de Guerra de Malvinas, una vez más, se hacen realidad.

El gobernador de San Juan, José Luís Gioja, presidió el lanzamiento de los VII Juegos Olímpicos y Paraolímpicos para Veteranos de Guerra, que se realizaron en la provincia cuyana entre el 10 al 14 de noviembre con la intervención de delegaciones de todas las provincias.

Más de 800 Veteranos de Guerra participan en 13 disciplinas: fútbol, natación, ciclismo, voleibol, básquetbol, tiro, tenis, tenis de mesa, atletismo, bochas, ajedrez, damas, truco y pesas.

Los juegos son organizados por el Ministerio de Gobierno, el Centro de Ex Combatientes del Atlántico Sur de San Juan, la Secretaría de Relaciones Institucionales, la Dirección de Relaciones de Culto y organizaciones no gubernamentales.

El gobernador manifestó su satisfacción por la elección de San Juan como sede de estas Olimpiadas, destacando el esfuerzo que implica para los ex combatientes y anunció que enviará a la Cámara de Diputados de la provincia un proyecto para declarar estos juegos «de interés patriótico» en homenaje a nuestros héroes que ofrendaron y arriesgaron su vida durante la Gesta de Malvinas. Una causa que seguirá siendo justa, porque:

«Malvinas fueron, son y seguirán siendo Argentinas»

Museo Histórico Submarino San Luis

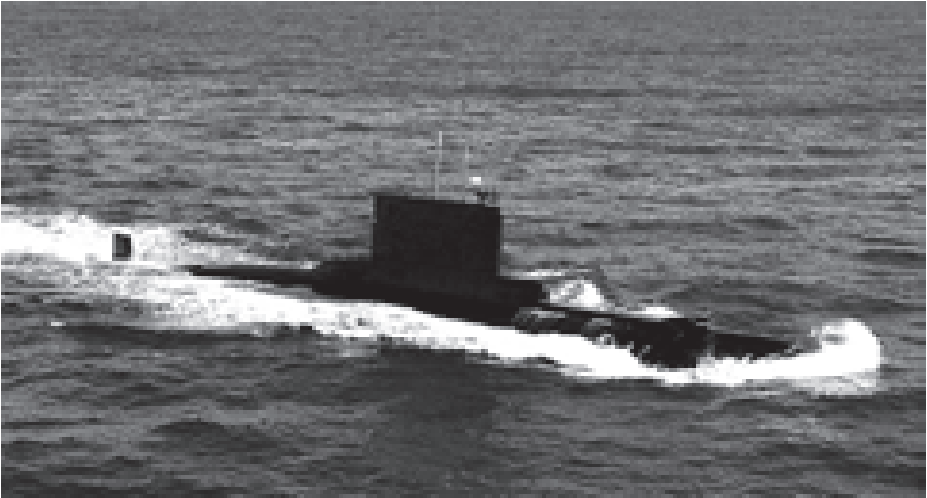
Luego de 14 meses de persistente trabajo, hemos logrado al fin, la aprobación de nuestra personería jurídica, que hasta ahora estaba en trámite.

Esto nos permitirá gestionar con el debido resguardo legal el pedido de reconocimiento como buque museo del submarino A.R.A. «San Luis» y continuar como hasta ahora, generando los espacios de dialogo y difusión para que este proyecto sea una realidad, mancomunando esfuerzos y voluntades con el Estado Nacional, la Armada Argentina, la provincia de Buenos Aires y el municipio de General Pueyrredón.

También deseamos informar que al San Luis lo han retirado de la nave en la que estuvo 20 años. Están ejecutando trabajos de mantenimiento y pintado de su casco. En la vela, pintaran la bandera argentina y las siluetas de las islas Malvinas.

No es un dato menor, ya que es un ‘publico’ reconocimiento de la Armada al valor histórico de la nave y quizás, el primer paso hacia su musealización.

Tiempo, permanente presencia, incondicional colaboración y vocación de servicio, son los únicos elementos con que contamos para transitar este hermoso desafío al cual estamos abocados.



Un especial agradecimiento a todos aquellos que nos acompañan en esto y muy especialmente a las autoridades, los civiles, periodistas, medios de prensa, quienes, sin ser veteranos ni submarinistas, han hecho propia esta causa y colaboran desinteresadamente.

Programas Radiales Sobre Malvinas

PROGRAMA: «MALVINAS, ES HORA DE VOLVER A CASA»
EMITE LOS DIAS SABADOS DE 11:00 HS. A 13:00 HS
EMISORA: FM 90.9 MHZ – Olivos
CONDUCTORA: SUSANA SAELICE
TELÉFONOS: 011-4711-6731
ESCUCHE LA SEÑAL EN VIVO: www.okradio.com.ar

PROGRAMA: «MALVINAS, TIERRA QUERIDA»
EMITE LOS DIAS JUEVES DE 20:00 HS. a 22:00 HS.
EMISORA: FM 98.1"FM ALVAREZ», Moreno Pcia de Bs. As.
CONDUCTOR: CARLOS ALBERTO MONTIEL
TELÉFONOS: 0237 487 2599 y 0237 487 2767
CORREO ELECTRÓNICO: malvinashoygr@hotmail.com
ESCUCHE LA SEÑAL EN VIVO: <http://www.fmalvarez.com>

PROGRAMA: «DESTINO... MALVINAS»
EMITE LOS DIAS JUEVES DE 20:00 HS. a 22:00 HS.
EMISORA: FM 99.3 «FM DEL ESTE», Berazategui, Pcia de Bs. A.s
CONDUCTOR: CLAUDIO DOMINGUEZ
TELÉFONOS: 011-4226-7573 o al cel: 1557096544
CORREO ELECTRÓNICO: destinomalvinas@yahoo.com.ar
ESCUCHE LA SEÑAL EN VIVO: <http://www.fmdeleste.8k.com>
Y las 24 horas, abriendo el WINAMP, en la siguiente dirección:
<http://200.58.112.14:11410/listen.pls>

PROGRAMA: «MALVINAS, LA PERLA AUSTRAL»
EMITE LOS DIAS VIERNES DE 21:00 HS. A 24:00 HS.
EMISORA: FM CRISTAL 96.3 Mhz. S. A. de Giles Bs. As., Moreno 877
CONDUCTOR: ALBERTO PUGLELLI
TELÉFONOS: 02325-442883 Fax 442903
CORREO ELECTRÓNICO: ccmalvinas@ener.com.ar
EMITE LOS DIAS DOMINGOS DE 21:00 HS. A 22:00 HS
EMISORA: RADIO ARGENTINA AM 570
CONDUCTOR: ALBERTO PUGLELLI
ESCUCHE LA SEÑAL EN VIVO:
<http://www.ipradio.com.ar/asx/am570.asx>
CORREO ELECTRÓNICO: ccmalvinas@ener.com.ar

PROGRAMA: «MALVINAS, UN SENTIMIENTO ARGENTINO»
EMITE LOS DIAS VIERNES DE 22:00 HS. a 23:00 HS.
EMISORA: AM 1170 RADIO MI PAÍS -BUENOS AIRES
CONDUCTOR: MIGUEL ALDECO
TELÉFONO: 15-64407031
CORREO ELECTRÓNICO:
malvinasunsentimientoargentino@hotmail.com
ESCUCHE LA SEÑAL EN VIVO:
<http://www.radiomipais1170.com.ar/reproduct.htm>

PROGRAMA: «EL ANGEL DE LA MEMORIA»
EMITE LOS DIAS VIERNES DE 19:00 HS. a 21:00 HS.
EMISORA: FM 94.1 Radio «OASIS»
GENERAL RODRIGUEZ - Pcia. de BUENOS AIRES
CONDUCTORES: JORGE EDUARDO CHOQUE,
LUCIANA GABRIELA CHOQUE FAGO
TELÉFONO: 0237 485 0590
CORREO ELECTRÓNICO: elangeldelamemoria@hotmail.com
ESCUCHE LA SEÑAL EN VIVO: <http://www.radioenaccion.com.ar/>

PROGRAMA: «SOLDADO ARGENTINO»
EMITE LOS DIAS SABADOS DE 08:00 HS. a 10:00 HS.
EMISORA: FM 102.3 Radio Universo CHACO
CONDUCTOR: ROLANDO FERNANDEZ
TELÉFONO: 03725-421355
CORREO ELECTRÓNICO: rolandofernandez_963@yahoo.com.ar

PROGRAMA: «LA OTRA CARA DE LA MONEDA»
EMITE LOS DOMINGOS DE 13:00 HS. A 17:00 HS.
EMISORA: FM 106.1, LA MATANZA
CONDUCTOR: ANGEL DUCO
CORREO ELECTRÓNICO: laotracara106@yahoo.com.ar

PROGRAMA: «MALVINAS HOY»
EMITE LOS DIAS DOMINGOS DE 21:00 HS. a 23:00 HS.
EMISORA: FM 106.5 Radio Argentina-Mar del Plata
CONDUCTORES: DANIEL CORREA, GRACIELA FRANCO
TELÉFONO: (0223) 495-3830
CORREO ELECTRÓNICO: malvinashoyradio@yahoo.com.ar
ESCUCHE LA SEÑAL EN VIVO: <http://www.acordesargentinos.com.ar>

PROGRAMA: «MÁS ALLÁ DEL SUR...»
Un espacio antártico para todo el país
EMITE LOS DIAS SABADOS DE 23:30 HS. a 24:00 HS.
EMISORA: AM 870 Radio Nacional
CONDUCTORES: SUSANA RIGOZ y PABLO CROCCHI
CORREO ELECTRÓNICO: masalladelsur@yahoo.com.ar
ESCUCHE LA SEÑAL EN VIVO: <http://www.radionacional.gov.ar/>

PROGRAMA: «SOBERANÍA NACIONAL»
EMITE LOS DIAS DOMINGOS DE 22:30 HS. a 24:00 HS.
EMISORA: LT9 - AM 1150 Radio Brigadier Lopez— Provincia de Sta. Fé
CONDUCTOR: ADOLFO SCHWEIGHOFER
TELÉFONO: 4 109 999
CORREO ELECTRÓNICO: soberanianacional@hotmail.com
ESCUCHE LA SEÑAL EN VIVO: <http://www.lt9.ceride.gov.ar>

PROGRAMA: «MISIÓN MALVINAS»
EMITE LOS DIAS SABADOS DE 12:00 HS. A 15:00 HS.
EMISORA: FM. DEL SOL 97.9 Río Grande Provincia de Tierra del Fuego
CONDUCTORES: GUSTAVO SANTA CRUZ,
ANIBAL ESPOSITO Y ANDRES SANCHEZ.
TELÉFONOS: 02964—420-520 / 421-222
CORREO ELECTRÓNICO: misionmalvinas@yahoo.com.ar

PROGRAMA: «MALVINAS HOY... HISTORIA DE UNA GUERRA»
EMITE LOS DIAS LUNES DE 21:00 HS. A 23:00 HS.
EMISORA: RADIO CIUDAD DE LUJAN FM 104.1 MHZ
CONDUCTOR: PASCUAL DISTEFANO
TELÉFONOS: 02323 427774 / 422639
CORREO ELECTRÓNICO: malvinashoyrci@yahoo.com.ar

PROGRAMA: «ASI PELEAMOS EN MALVINAS»
EMITE LOS DIAS MIÉRCOLES DE 18:00 HS. A 19:00 HS.
REEMITE LOS DIAS MARTES 15:00 HS. Y VIERNES 23:00 HS.
EMISORA: FM 89.5 mhz «Radio de las Americas»,
Bahia Blanca - Pcia de Bs. As.
CONDUCTORES: LUIS ALLEGRI NI BRIGNOLI
TELÉFONOS: 0291-4548110 (RADIO). 0291-4501479 (PARTICULAR).
CEL: 154364461
CORREO ELECTRÓNICO: fmdelasamericas@yahoo.com.ar
ESCUCHE LA SEÑAL EN VIVO:
www.fmdelasamericas.com.ar
www.vopus.com.ar
o www.teescuchotango.com.ar

PROGRAMA: «HISTORIA DEL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR»
EMITE LOS DIAS SABADOS DE 12:00 HS A 14:00 HS.
EMISORA: FM 90.7 mhz «FM Patagonia»—Ezeiza – Pcia de Bs As.
CONDUCTORES: GERARDO FURNE – Prof. MIGUEL MENENDEZ.
TELEFONO: (011) 4234-1755.
CORREO ELECTRONICO: fmpatagonia@yahoo.com.ar.
LUGAR: Calle 5ta Av. N° 1132. La Union. Pdo de Ezeiza.-

PROGRAMA: «MALVINAS, CRONICA DE JUSTA CAUSA»—
EMITE LOS DIAS MARTES A LAS 11:15 HS.
EMISORA: Radio FM TOTAL 90.9 mhz-CURUZU CUATIA – CORRIENTES.
DIRECTOR : MARIANO GONZALEZ.
CONDUCE : MERCEDES ZINI MICRO.
TELEFONO: 03774-423191 Y 425829
CORREO ELECTRONICO: fmtotal1909@hotmail.com
LUGAR: Calle Gobernador Gomez N° 518 – CP3460 (CORRIENTES)

HOMENAJE A UN PILOTO CAÍDO EN MALVINAS

Luego de 26 años, arribaron al continente los restos del Mayor (pm) de la Fuerza Aérea Argentina D Fernando Juan CASADO, quien falleció el 13 de junio de 1982, luego que su avión de combate, un Canberra BMK – 62, fuera derribado por un misil británico.



Entregan a su Familia los restos del Mayor CASADO caído en Malvinas.

El 17 de septiembre se realizó una emotiva ceremonia en la Base Aérea Militar de Aeroparque, con la presencia de la Sra Ministra de Defensa Nilda GARRE, el Jefe de Estado Mayor de la FAA, Brigadier General D Normando COSTANTINO, Autoridades Civiles, Militares y familiares del extinto.

En dicha ceremonia le fueron entregados a su esposa e hijo la Bandera Nacional que cubría sus restos, y su respectivo sable. Posteriormente fueron embarcados en un avión Hércules C- 130 y trasladados con destino a la ciudad de Córdoba.

Para un héroe de la guerra de Malvinas, Gloria y Honor.



Fernando Juan CASADO Mayor (PM)

MUSEO NACIONAL DE AERONÁUTICA

Horarios
Martes y Miércoles de 9 a 13 hs.
Jueves y Viernes de 9 a 17 hs.
Sábados, Domingos y feriados de 10 a 18 hs.
Visitas gratuitas para colegios (previa coordinación)

Av. Eva Perón 2200- Misiones
Tel: 4477-4164/4749
Email: ma@fucomer.com.ar

Sr. Asociado

Mantenga actualizados sus datos, teléfono, dirección y E-mail, en nuestras oficinas, para poder brindarle un mejor servicio.

Uruguay 654 piso 4 Of. 403
(1015)- Buenos Aires
Teléfono/Fax: 4373 -5440 E-mail aveguema@yahoo.com.ar

Cartas de Lectores

Buenos Aires 8 de octubre 2008

Estimados Sres. de AVEGUEMA:

Me dirijo a ustedes con respeto y agradecimiento de siempre.

Como seguidor de la causa Malvinas y la gesta del Atlántico Sur (siendo socio adherente de vuestra Institución) les agradecería que publicaran esta misiva con el fin de conocer a un VETERANO del Ejército Argentino, es un Oficial del RI 4, combatió con el grado de Tte. 1º, se llama Jorge Agustín ECHEVERRÍA y fue gravemente herido en combate.

Gracias a Dios volvió con vida luego del conflicto, tengo entendido que llegó a Mayor y se retiró de la Fuerza.

Actualmente sé que vive en la provincia de Tucumán. Solo quiero darle un abrazo y agradecerle el noble gesto de luchar y dar su vida por mí, en aquellos tiempos un niño de 11 años.

A quien sepa algo de él o lo conozca, le agradecería me ponga en contacto.

Sin otro particular me despido de ustedes.

Miguel A. Rodríguez
Socio Adherente N° 937

Premios a Programas Radiales Sobre Malvinas

«LANIN de Oro»

En la provincia de Neuquén, y con la asistencia de diferentes medios de prensa y radiales de todo el país, el programa «Destino Malvinas» conducido por nuestro socio el Señor Claudio DOMÍNGUEZ obtuvo, en el rubro Educativo el premio «LANIN de ORO», asimismo estuvo ternado en el rubro Prevención y Salud.

Por otro lado fue galardonado en el rubro testimonial el programa «Así Peleamos en Malvinas» conducido por el Señor Luis Allegrino BRIGNOLI y como Mejor Artística el programa institucional «Malvinas» radio libertad de Rosario.

«Faro de Platino»

El programa «Así peleamos en Malvinas», creado y conducido por el Señor Luis Allegrini Brignoli, ha obteni-



do el Faro de Platino en la 17° entrega de premios Faro de oro, que se llevó a cabo en el Teatro Radio City de la ciudad de Mar del Plata.

Desde esta Asociación le enviamos, a todos ellos, nuestras felicitaciones por tan justo reconocimiento, y nuestro agradecimiento por el esfuerzo en mantener viva la llama de «MALVINAS» y el recuerdo de nuestros héroes. ■

FRIGORIFICO ECOCARNES S.A.



Ruta Nacional 202 - km 5.5
San Fernando - Pcia. de Buenos Aires
Teléfono: 4714-9200 int. 230

Descuentos especiales en cortes de carne vacuna a veteranos de guerra de malvinas, con la presentación del DNI y el sello del organismo oficial que acredite su condición de veterano de guerra.



Fallecimientos

- † Lamentamos Informar el Fallecimiento del Socio N° 788, Vicecomodoro (R) Jorge Benito AYDAR PAZ, el día 10-09-2008.
- † El día 03 de noviembre como resultado de un robo a mano armada fue asesinado al resistirse el Suboficial Mayor (RE) VGM del Ejercito Argentino Edmundo GUZMÁN.

Premios Radiales Tehuelche



El día 13 de Septiembre en la Ciudad de Puerto Madryn se entregaron los premios «Tehuelche», entre los ganadores de estos premios se encontraron 3 programas de Malvinas. El Primero en Subir al escenario fue Adolfo Schweighofer con su programa «Soberanía Nacional», en el rubro Testimonial. El Segundo fue Claudio Domínguez con su Programa «Destino...Malvinas», en el rubro Especial Malvinas y la Sra. Graciela Monteros, en representación del Sr. Luis Allegrini, por su programa «Así Peleamos En Malvinas»

De esta manera fueron representadas las provincias de Santa Fe y Buenos Aires (Berazategui y Bahía Blanca).



Sociedad Militar "Seguro de Vida"

Más de 100 años ofreciendo una amplia variedad de servicios a nuestros Asociados.



Ayudas Económicas

Personales en Pesos.
Prendarias en Pesos.
Hipotecarias en Pesos.
Anticipos de Haber p/personal en Actividad.

Ahorro Mutuo

Cuentas de Ahorro en \$ y US\$.
Depósitos a Término en \$, US\$ y €.



Tarjetas de Crédito y Débito

SMSV MasterCard, SMSV Visa y Banelco.

Contáctenos.

CASA CENTRAL

Av. Costeiras 1674 Ciudad Autónoma de Bs. As.
Teléfono: (011) 4129-4000 - Fax central: 4129-4400
Horario de atención: Lunes a Viernes de 07:45 a 13:00hs.
en Casa Central, Filiales y Delegaciones.



LLAMAD SMSV.COM.AR
SMSV@SMSV.COM.AR
Consulte nuestra página web y contáctese

El Último Combate Aéreo

Este puede ser considerado, probablemente, el último dog fight verdadero de los pilotos de combate argentinos. Lo digo porque desde ese momento en adelante, cada vez que los pilotos argentinos eran atacados por los SeaHarrier, y sabiendo que no tenía sentido enfrentar a la combinación SeaHarrier/Sidewinder, evitaron el combate aéreo. Era el 21 de mayo a la tarde. Dos oleadas de aviones de ataque argentinos ya habían intentado destruir la cabecera de playa que la Task Force trataba de establecer en San Carlos. Como apoyo a las primeras misiones, 2 escuadrillas de tres Mirage-5 Dagger cada una (indicativos Laucha y Ratón), operando desde San Julián tenían que atacar con un minuto de intervalo el objetivo que se había establecido.

Los Ratones eran el Capitán Guillermo Donadille (C-403), Mayor Gustavo Piuma Justo (C-404) y el Primer Teniente Jorge Senn (C-407). Piuma Justo tuvo problemas para arrancar el motor de su avión, así que las Lauchas salieron adelante luego de recibir autorización de Donadille.

Una vez que el problema fue resuelto, volaron derecho hacia el área del objetivo porque estaba al borde de su autonomía. Cerca de 80 millas náuticas de las islas, los tres Dagger volaban rozando las olas, y a pesar de que los M- V no tenían equipos de navegación, basados en la brújula y velocidad llegaron a las islas solo 20 segundos tarde.

Antes de llegar a La Gran Malvina escucharon al controlador aéreo que había gran actividad de Harrier en el Estrecho de San Carlos.

Volando sobre Gran Malvina, los aviones abrieron su formación. Los tres estaban ahora en una sola línea de frente, lado a lado, a 600 metros de distancia. Donadille en el centro, Piuma a la izquierda y Senn a la derecha, controlando el espacio a su alrededor.



Mirage-5 Dagger decolando

Estacionados en su área de patrulla bajo el control del HMS Brilliant, Sharky Ward (Commander of 801 Sqn) y su numeral Steve Thomas, volaban en circuitos paralelos y sin saberlo, sobre la ruta de aproximación de los Dagger.

El tiempo cambio, las nubes estaban de 300 mts., por lo que los pilotos argentinos tuvieron que levantar sus visores oscuros. A tres minutos del blanco, con el estrecho ya a la vista y habiendo acelerado a 500 nudos en vuelo a baja altura, Senn le advirtió a sus compañeros: «¡cuidado, un avión a la derecha!». Senn había visto a Thomas pasando de derecha a izquierda, cruzando sobre los Dagger. Donadille miró en esa dirección y vio un avión sobrepasando la línea a 50 metros de altura y 400 metros a la derecha de Senn. Por su perfil y color, pensó que era un A4B, pero no, volaba más rápido que los Dagger. En ese momento, Piuma Justo trepo con máxima potencia sabiendo que la altura le daría la ventaja en un combate aéreo, y que desde esa posición podría proteger la cola de sus dos compañeros.

Cuando los dos Harrier volando en circuitos paralelos, viraron al norte, Thomas miró abajo detrás de su cola y vio dos formas triangulares volando bajo y hacia el Este. Por eso es que Senn dijo que los Harrier no los habían avisto, ya que Thomas solo vio a los Argentinos cuando estaba sobre ellos y no cuando todavía estaba a su derecha, casi a punto de cruzar su trayectoria. Thomas le aviso a Ward e inmediatamente se dio a la caza, cambiando su altura en velocidad para tratar de alcanzar a los aviones argentinos.

En ese instante, el avión oscuro que Donadille había visto (Ward) viro a la izquierda y lo pudo ver de planta. Se dio cuenta inmediatamente que era un Sea Harrier. El líder de los ratones ordeno: «largar las cargas y enfrentarlo - no nos vio» pero Senn estaba mirando al avión de Thomas y no se dio cuenta de que al avión que Donadille veía era a Ward, virando para colocarse a la cola del numeral



3. Entonces Donadille ordeno secamente: «Larguen las cargas, maldición y rompa a la derecha». Senn hizo lo que se le ordenaba. Thomas ya los había visto y Ward viraba en una manera que lo iba a colocar en la cola de Senn antes de que Donadille lo pudiera evitar, por lo que en la desesperación, Donadille disparo sus cañones en la dirección general de Ward. Este dijo luego que estaba sorprendido de que los enemigos se quedaban a pelear en lugar de seguir con su ataque o volver al continente. En ese momento, Donadille estaba a 90 grados de Ward. La panza del Dagger se ilumino con los disparos de 30 mm. Ward rompió a su izquierda., volando de frente a los dos Dagger con Donadille arriba y Senn abajo.

Habiendo observado que no tenía trazadoras para apuntar mejor, Donadille pico hacia Ward que se venia de frente, disparando esta vez adelante del Harrier, que si cruzaba la línea de fuego, podría recibir algún impacto de 30 mm. Concentrado en su mira, Ward voló 400 metros más allá y abajo de Donadille. Tan bajo que se pensó que tal vez el Harrier se había estrellado. Donadille empezó a trepar, luchando por la inercia de su avión con los tanques internos llenos de combustible, evitando impactar con el terreno con escasos 5 a 10 metros de altura.-

En ese momento, sin que Donadille lo supiera, Thomas se colocó en su cola. Piuma todavía estaba trepando y Senn estaba virando muy cerrado hacia la derecha. Cuando Donadille empezó a trepar, se encontró con Senn en su camino. Para evitar chocar contra el otro Dagger que tenía ahora estelas de condensación en las alas, Donadille se vio forzado a virar a la izquierda en posición invertida pasando muy cerca de su numeral



Unos segundos mas tarde, virando otra vez hacia la derecha tratando de ver que había pasado con el Harrier al que había cañoneado, Donadille recibió el impacto del primer misil de Thomas. El herido Dagger entro en «porpoise» (movimientos bruscos para arriba y abajo) y a unos metros del suelo entro en tirabuzón chato. Sin control de su avión, Donadille se eyecto y en pocos segundos tocaba el suelo. A unos 500 metros de el, su Dagger se estrello y estallo en llamas.

Para este momento, Piuma había nivelado su avión y pudo ver a dos Harrier tratando de colocarse a la cola de Senn, quien ahora había invertido su viraje ya que trataba de enfrentar la amenaza que

sabia estaba detrás de el. Ward, que hizo un viraje tan cerrado realmente sorprendió a Piuma (una de las grandes ventajas del Harrier) y el otro, Thomas, estaba a unos 700 metros y debajo a 90 grados de la cola del Dagger. El misil dejo el ala izquierda del avión de Thomas y Piuma le grito a Senn que cierre, pero el Sidewinder cubrió la distancia rápidamente y el C-407 fue impactado arriba del ala izquierda, cerca de la cola.

Piuma llamo a Donadille, pero no recibió respuesta. Entonces vio al segundo Harrier (Ward) virando suavemente hacia la izquierda, debajo de el y a unos 40 metros del suelo. El ultimo piloto argentino pico sobre Ward que no sospechaba nada. Piuma se metió dentro del viraje de Ward y a 600 metros de distancia y 30 grados de la cola levemente arriba del Harrier, disparo una larga ráfaga con los cañones. El Harrier se metió en un valle y Piuma pensó que el ingles no se le iba a escapar. En ese momento, estaba con 450 nudos y 40 metros del suelo. Vio un piloto colgado del paracaídas (Senn). En ese instante, Piuma percibe una gran explosión en su avión y se eyecta cuando sintió el calor del avión en llamas (esto lo saque del video oficial de FAA donde Piuma relata el combate). Ward y Thomas dicen que vieron un Dagger volando bajo hacia el Noreste. Se metió debajo y atrás de la cola del Dagger y disparo su misil. El avión se destruyo en el suelo luego de explotar.



Tres Dagger fueron derribados y daños potenciales a la Task Force fueron evitados. En este día, de los 7 buques de guerra que entraron en el estrecho, 5 fueron dañados (HMS Ardent que se hundió al día siguiente, HMS Antrim y Argonaut seriamente dañados y forzados a dejar el teatro de operaciones, HMS Brilliant y Broadsword). Solo dos días mas tarde los aviones argentinos empezaron a dañar a los buques de transporte, pero para ese entonces era demasiado tarde para cambiar las cosas.

Después de volver a la patrulla, los dos pilotos de Harrier se perdieron de vista. Ward temía que Thomas hubiera sido derribado porque no respondía a sus llamados por radio. Cuando aterrizo en el Invencible, Ward se encontró con Thomas quien acababa de aterrizar. Su avión había sido dañado por 3 proyectiles que pegaron en su compartimiento de electrónica en la zona de la cola.

Los pilotos argentinos pasaron la noche a la intemperie. Piuma herido y casi sin poder caminar, Donadille con su vista afectada y Senn en buen estado físico. Pasarían entre uno y dos días en el terreno antes de ser rescatados por fuerzas argentinas, para luego regresar al continente en uno de los tantos vuelos de los C-130 de la FAA que rompían diariamente el bloqueo. Su rescate es otra interesante historia... ■

Lic. Pablo Calcaterra

Fotos: Dirección de Estudios Históricos de la FAA